



PLAN DE TRABAJO 2021
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA
COMUNIDAD DE MADRID



INDICE

Carta de la presidenta	3
Acciones generales 2021	4
Áreas de trabajo	
1) Ocio y tiempo libre	8
2) Educación formal	9
3) Educación no formal	10
4) Internacional	11
5) Socioeconómica	12
6) Medioambiente	13
7) Salud	14
8) Participación y Consejos locales	15
9) Mujer joven	16
10) Diversidad	17
Resumen de acciones	18

CARTA DE LA PRESIDENTA

Estimadas entidades,

El año 2020 ha sido un año excepcional que ha supuesto un gran cambio en la vida diaria de millones de personas y que ha interferido de manera directa en el modelo económico, político, social y cultural de nuestro país. Las cicatrices de esta pandemia perdurarán muchos años en las vidas de las personas y especialmente en el ámbito de la infancia y de la juventud, que una vez más ven truncadas sus opciones de un futuro estable y con garantías.

La crisis de 2010 supuso un duro golpe contra las personas jóvenes y sus posibilidades de crecimiento y emancipación y además, supuso también un duro golpe contra el asociacionismo y la participación juvenil. En aquel entonces vimos como las partidas presupuestarias públicas dirigidas a dar soporte a proyectos de entidades juveniles caían bajo la excusa de la crisis económica. Muchas de vosotras visteis como vuestras entidades perdían fuerza e incluso la repercusión económica hacia mella obligando a reducir o eliminar por completo vuestra actividad y con ello, cesar los beneficios sociales a los que contribuíaís. Por ello, en esta nueva crisis es mas imprescindible que nunca que todas busquemos sinergias para retroalimentarnos y reforzar nuestra actividad. Igualmente es necesario que hagamos un mayor esfuerzo en trabajar con la administración para garantizar una financiación suficiente para mantener proyectos sociales activos. El CJCM es vuestro y por ello sus puertas estarán abiertas como espacio de intercambio y de reunión sea, o no, en el marco de las actividades propias del ente público.

Este plan de trabajo que os presentamos surge a través de la recogida de información que se ha llevado a cabo con las entidades que componen el CJCM. En esta ronda de entidades hemos podido conocer un poco más la situación en la que os encontráis, qué impacto ha tenido, y sigue teniendo, la pandemia en vuestra actividad y una recogida de propuestas para el Plan de Trabajo que tenéis ante vosotras. Desde la Comisión Permanente y atendiendo siempre a las posibilidades en cuanto a personal y recursos hemos seleccionado algunas líneas de trabajo que consideramos que abarcan la mayor parte de vuestros intereses actualmente.

Ante la firme convicción del poder de cambio de la juventud, planteamos un Plan de Trabajo ambicioso, ampliando los canales de comunicación con la administración y con la Asamblea de Madrid pero de la misma manera, para el desarrollo de las bases del Consejo de la Juventud requerimos un esfuerzo por vuestra parte a lo largo del año 2021 que será importante para marcar la línea de impacto de vuestro CJCM.

Madrid, 3 de diciembre de 2020



Laura Moreno Calabozo

Presidenta del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid

ACCIONES GENERALES 2021

OBJETIVOS

1. Identificar la situación de la juventud madrileña y sus políticas.

Para el cumplimiento de este objetivo, el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid trabajará durante el 2021 para fortalecer la línea de investigación dotando de mas recursos a los diferentes estudios que se desarrollarán y que permitirán que los mensajes que traslademos desde el CJCM tengan un mayor soporte y nos permitan dar una respuesta concreta y mucho mas trabajada frente a las necesidades y demandas de la juventud madrileña.

Aterrizando este objetivo a las acciones más concretas, durante este año se participará en los siguientes estudios:

- **Estudio de juventud:** Reivindicación del CJCM desde que se recuperó en el 2017 para poder recoger datos sobre la situación general de la juventud en la región. Es habitual escuchar en muchos espacios como se habla de la situación de la juventud, pero la realidad es que no se ha desarrollado ningún estudio autonómico reciente centrado en el colectivo. Durante el año 2020 se ha estado trabajado con la Dirección General de Juventud sobre la importancia de contar con esta herramienta que nos permita elaborar unas políticas públicas de juventud mucho más fiables, habiendo llegado a un acuerdo para que durante el 2021 se desarrolle y finalice el estudio de juventud.
- **Estudio sobre las políticas públicas de juventud:** En el 2010, durante la anterior crisis económica y antes de su cierre, el antiguo Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid elaboró un estudio sobre las [política públicas de juventud en la región](#). 10 años después, el contexto vuelve a ser similar, con un crisis socioeconómica inevitable y que muy presumiblemente tendrá como uno de los colectivos más damnificados a la juventud. Una juventud que ya estaba empezando a recuperarse de la anterior crisis cuando este nuevo contexto les ha vuelto a quitar las esperanzas de un futuro estable en sus proyectos de vida. Por eso desde la Comisión Permanente hemos visto prioritario realizar un estudio espejo que nos permita contrastar la situación de las políticas públicas comparándolo con el realizado en el 2010, además de incorporar aspectos esenciales que nos permitirán velar por la defensa de estas políticas.
- **Observatorio de emancipación:** El Observatorio de emancipación joven del Consejo de la Juventud de España sigue siendo una herramienta indispensable para conocer en que situación se encuentra la juventud a nivel estatal y a nivel

autonómico. Desde el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid seguiremos apostando por este estudio que nos permite no solo realizar una radiografía de la situación de la juventud sino poder analizar su evolución con el paso de los años y, de esta manera, poder valorar el impacto de ciertas políticas y de contextos específicos. En el 2021 saldrán a la luz los observatorios de emancipación correspondiente al 1º y 2º semestre del 2020, un año extraordinario en todos sus aspectos y que requieren de un análisis profundo para conocer de que manera ha afectado a la juventud la crisis sociosanitaria del Covid-19.

2. Fortalecer el tejido asociativo

Una gran demanda trasladada por las entidades del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid es la importancia de fortalecer nuestro tejido asociativo, tanto local como regional, para poder seguir dando recursos a la propia juventud y desarrollar sus acciones sin que la situación actual les suponga un gran daño en su trabajo.

Esto supone trabajar en dos sentidos opuestos, pero igualmente complementarios:

- Por un lado, establecer una mayor relación con los organismos y entidades que puedan propiciar este fortalecimiento del tejido asociativo como la Plataforma de organizaciones de infancia (POIM), la Federación de municipios de Madrid (FMM), plataforma del tercer sector (P3SM), coordinadora del tercer sector (C3SM), Federación regional de asociaciones vecinales de Madrid (FRAVM), etc. además de la administración autonómica y municipales.
- En la otra parte, seguir creciendo hacia dentro como Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, incrementando el número de entidades que lo conforman, acercándonos más a la realidad de las entidades que actualmente forman parte, elaborando acciones que favorezcan la accesibilidad de la juventud y sus entidades a los espacios del CJCM y estableciendo una metodología que nos permita sensibilizar y visibilizar las labores que corresponden a los Consejos de la Juventud así como la relación que debe existir entre entidades y Consejo.

3. Incidencia política

3.1 Documento de bases

Desde su refundación, uno de los fines prioritarios por parte del CJCM ha sido el de convertirse en un agente capaz de actuar como cauce de participación libre y eficaz de la juventud en su desarrollo político, social, económico y cultural. Nos encontramos, además, que la juventud a la que debemos defender está en continuo movimiento y evolución por lo que debemos crear mecanismos de participación resolutivos que nos permitan adaptarnos a la realidad de la juventud y la sociedad en general para dar respuesta de la manera más operativa posible a las problemáticas que se les plantean tanto a la juventud como al propio

asociacionismo juvenil, garantizando los principios de participación y pluralidad que deben estar siempre presentes en los Consejos de la Juventud.

Con esto en mente se nos plantea la necesidad de crear procesos participativos que nos permitan dar solidez a nuestros posicionamientos y así amplificar la incidencia política que desde el CJCM se genera, pero, además, que estos procesos sean dinámicos para no quedarnos atrás en las reivindicaciones que la juventud necesita en tantos ámbitos. Por ello surge la idea de elaborar un primer **Documento de Bases** que plasme las exigencias y demandas que desde el Consejo de la Juventud se plantean para continuar, de una mejor manera, mejorando la calidad de vida de la juventud y dando una respuesta real a sus necesidades.

Además de ello, encontramos que un Documento de Bases aportaría eficacia y agilidad en cuanto a la toma de decisiones, tanto de forma interna dentro del propio Consejo, como de forma externa, ya que, de forma participativa, como ya hemos mencionado, sería en este mismo documento donde estarían plasmados los valores que defiende el CJCM. Esto ayudará a instituciones, organismos exteriores, o a entidades que pretendan incorporarse al Consejo a conocer cuáles son los puntos de partida del mismo, y los valores por los que se rige.

El **documento de Bases** es un escrito que refleja de forma integral el posicionamiento del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid sobre las temáticas que afectan a la juventud madrileña. Dentro del Documento de Bases se aúnan los principales posicionamientos del Consejo de la Juventud para reivindicar sus derechos.

Este documento sirve de presentación para conocer los posicionamientos que defiende el CJCM ante la administración pública y servir como un instrumento de inspiración para llevar a cabo políticas para la defensa de los derechos de la juventud por parte de las entidades juveniles, la administración pública y el propio Consejo de la Juventud.

Por todo lo planteado, durante el año 2021 desde el CJCM apostaremos por la elaboración de este primer documento de bases que pretende dar respuesta a las necesidades de la juventud, el tejido asociativo y, de la misma manera, garantizar que dicho proceso sea participativo, siendo el resultado de un trabajo plural desarrollado por las entidades del CJCM.

Este proceso duraría todo el año 2021 para ser aprobado, inicialmente, en la primera asamblea general ordinaria del 2022. Para su creación habrá un trabajo específico por parte de los grupos de trabajo, además de espacios concretos para la elaboración de dicho documento para aquellas entidades y juventud que no puede estar presente en tantos espacios y por tanto, no podría intervenir de la misma manera en la elaboración del Documento de bases.

3.2 Ley de juventud

Otra gran demanda ya histórica del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid es la reforma integral de la actual [Ley de Juventud de la Comunidad de Madrid](#). Somos conscientes de que este proceso no se puede entender a corto plazo pues no es una prioridad actualmente del ejecutivo y requiere de un proceso extenso para que el resultado

de dicha reforma sea satisfactorio, englobando a todos los agentes que intervienen en el contexto de la juventud y aunando todas las demandas que se deben exigir.

Por ello, la Comisión Permanente va a seguir insistiendo en la necesidad de una ley de juventud útil e integral, recogiendo, en todas las acciones que se desarrollen desde el CJCM, la importancia de contar con un marco legislativo que aúne todas estas cuestiones y pueda dar respuesta a las actuales problemáticas a las que nos enfrentamos. Además, valoramos que este debe ser un paso importante en la tarea de sensibilización e incidencia, pero contemplamos que ello debe ir acompañado de un trabajo que comience desde ya en el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid y que defina una línea de permanencia en el tiempo sobre la importancia de esta Ley y la apuesta que el CJCM hace sobre ella.

Para ello se ha decidido crear un **nuevo grupo de trabajo específico sobre la Ley de juventud** que comenzará a trabajar desde el 2021 y se englobará dentro del área de participación y consejos locales. En el primer año la línea de trabajo sería el análisis de otras legislaciones en materia de juventud y definir el modelo de ley, así como los puntos esenciales para incorporar.

4. Potenciar la comunicación interna y externa del CJCM

Con el comienzo de la legislatura actual, se hizo una apuesta más fuerte sobre la comunicación del Consejo de la juventud, fijando un cargo específico de la Comisión Permanente y dando como resultado un crecimiento muy elevado en nuestro impacto en redes sociales duplicando prácticamente el número de seguidores en todas nuestras redes además de crear nuevos medios para hacer llegar nuestra voz.

Esta línea debe seguirse trabajando para llegar a un mayor público y para ello será una prioridad aumentar nuestra presencia en medios de comunicación para fortalecer la incidencia mediática además de externalizar una parte de la comunicación que permita invertir un mayor tiempo en labores más concretas de visibilización del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid y de sus propuestas.

También debemos trabajar sobre la comunicación interna aumentando la transparencia hacia las entidades por lo que se mantendrán herramientas como los boletines quincenales para explicar la labor más diaria del CJCM y los avances que se van logrando, además de servir como espacio para compartir acciones y campañas entre las diferentes entidades.

ÁREAS DE TRABAJO

OCIO Y TIEMPO LIBRE				
Espacios de trabajo				
<p>Las acciones del plan de trabajo se desarrollarán a través de los siguientes espacios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grupo de trabajo de ocio y tiempo libre que promoverá el desarrollo y cumplimiento de los objetivos planteados. - Mesa sectorial de entidades de ocio y tiempo libre para incidir sobre los avances en dicha materia durante el contexto Covid-19. 				
	Objetivos	Tipo de acción		Acciones
1	Reconocer la labor del voluntariado en la concesión de créditos de libre configuración en la educación universitaria	Resolución	1	Resolución sobre créditos de libre configuración
		Campaña pequeña	2	Campaña de divulgación sobre el reconocimiento del voluntariado en la universidad
2	Fortalecer el apoyo de la administración hacia el voluntariado	Resolución	3	Resolución sobre la presencia del voluntariado en las instituciones públicas y privadas de la Comunidad de Madrid
		Recurso permanente	4	Guía de reconocimiento de competencias del voluntariado
3	Mejorar la situación de las entidades de ocio y tiempo libre de la Comunidad de Madrid	Mesa sectorial	5	Espacio de trabajo para entidades de ocio y tiempo libre de revisión y elaboración de propuestas en materia de ocio y tiempo libre durante la crisis sanitaria
		Resolución	6	Resolución sobre el uso de espacios naturales

Educación formal

Espacios de trabajo

Las acciones del plan de trabajo se desarrollarán a través de los siguientes espacios:

- Grupo de trabajo de educación formal que aborde todos los objetivos planteados.

Objetivos		Tipo de acción	Acciones	
1	Mejorar la calidad de la educación formal en la comunidad de madrid durante la crisis sanitaria del Covid-19	Resolución	1	Resolución sobre la situación actual de la educación formal y necesidades específicas
2	Garantizar el acceso del estudiantado a los recursos económicos y digitales para su correcto desarrollo educativo	Resolución	2	Resolución sobre la necesidad de recursos y conocimientos económicos y digitales como medio para garantizar el acceso a la educación
		Campaña pequeña	3	Campaña de sensibilización sobre la situación del estudiantado sin acceso a los recursos digitales
3	Lograr el acceso a la educación de calidad de toda la población madrileña	Resolución	4	Resolución sobre el apoyo de la administración para propiciar el desarrollo escolar de todo el alumnado independientemente de su sexo, etnia o situación socioeconómica
4	Erradicar el abandono escolar	Resolución	5	Resolución sobre la situación en esta materia en la comunidad de Madrid y las propuestas para acabar con ella.

Educación no formal			
Espacios de trabajo			
<p>Las acciones del plan de trabajo se desarrollarán a través de los siguientes espacios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grupo de trabajo de educación no formal que aborde todos los objetivos planteados. 			
Objetivos	Tipo de acción	Acciones	
1	Facilitar la consulta de los recursos disponibles para entidades de educación no formal	Recurso permanente	1 Guía con los principales recursos que dispone la Comunidad de Madrid disponibles para entidades de educación no formal.
2	Fomentar el reconocimiento y valor de las entidades de educación no formal	Campaña pequeña	2 Campaña de sensibilización sobre la labor de las entidades de educación no formal y su repercusión en la infancia y juventud madrileña.
3	Capacitar a las entidades de educación no formal para hacer de ellas espacios más accesibles	Capacitación	3 Formación sobre adaptación de espacios y herramientas en la educación no formal que permitan dar más accesibilidad a personas con discapacidad.

Internacional				
Espacios de trabajo				
<p>Las acciones del plan de trabajo se desarrollarán a través de los siguientes espacios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grupo de trabajo de internacional que aborde todos los objetivos planteados. 				
Objetivos		Tipo de acción		Acciones
1	Dar a conocer las oportunidades laborales, formativas y de voluntariado a nivel internacional	Capacitación	1	Formación sobre garantía juvenil y Erasmus+.
		Recurso permanente	2	Elaboración de un documento que recoja las becas internacionales existentes.
2	Acercar las instituciones europeas a la juventud madrileña	Estudio	3	Elaborar una investigación que refleje buenas prácticas de diversas regiones del ámbito europeo en cuanto a Garantía Juvenil.
		Campaña pequeña	4	Campaña de sensibilización sobre la labor de la Unión Europea.
3	Implicar a la juventud madrileña en asuntos internacionales	Resolución	5	Resolución sobre la actual ley reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria.

Socioeconómica

Espacios de trabajo

Las acciones del plan de trabajo se desarrollarán a través de los siguientes espacios:

- Grupo de trabajo de socioeconómica que aborde todos los objetivos planteados.

Objetivos		Tipo de acción	Acciones	
1	Incidir en la problemática del acceso a la vivienda de la población juvenil	Campaña pequeña	1	Acción puntual de visibilización de la situación de la emancipación juvenil
2	Abordar la precariedad laboral y desempleo juvenil	Resolución	2	Resolución sobre garantía juvenil
		Resolución	3	Resolución sobre un cambio en el modelo productivo
		Campaña pequeña	4	Acción reivindicativa enmarcada en el 1 de mayo
3	Abordar la tasa de pobreza juvenil en la Comunidad de Madrid	Resolución	5	Resolución sobre los servicios sociales en la Comunidad de Madrid

Medioambiente

Espacios de trabajo

Las acciones del plan de trabajo se desarrollarán a través de los siguientes espacios:

- Grupo de trabajo de socioeconómica que aborde todos los objetivos planteados.

Objetivos		Tipo de acción	Acciones	
1	Dar respuesta a la necesidad de una movilidad sostenible en la Comunidad de Madrid basándose en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	Resolución	1	Resolución de la necesidad de incorporar un modelo de movilidad más sostenible
		Campaña pequeña	2	Acción puntual para visibilizar la necesidad de modificar el modelo de movilidad urbana
2	Concienciar sobre el problema del cambio climático y promover medidas para su solución	Campaña pequeña	3	Acción puntual reivindicativa sobre el impacto del cambio climático en nuestra vida
3	Plantear un cambio en pos de una correcta transición energética	Resolución	4	Resolución sobre el cambio de nuestro modelo energético y la transición justa

Salud			
Espacios de trabajo			
Las acciones del plan de trabajo se desarrollarán a través de los siguientes espacios:			
- Grupo de trabajo de salud que aborde todos los objetivos planteados.			
Objetivos	Tipo de acción	Acciones	
1	Abordar el impacto de la ludopatía en la juventud de nuestra región	Campaña pequeña	1 Acción puntual dirigida a sensibilizar sobre el impacto de las casas de apuestas y trasladar las propuestas del CJCM en esta materia
2	Conocer la situación de la salud mental de nuestras personas jóvenes	Capacitación	2 Formación sobre salud mental para identificar los principales aspectos sobre los que incidir al elaborar la resolución.
		Resolución	3 Resolución para generar un posicionamiento sobre los problemas relacionados con la salud mental entre la población joven
3	Fomentar un estilo de vida y consumo saludable	Campaña pequeña	4 Acción puntual para reivindicar un estilo de vida saludable
		Campaña pequeña	5 Acción puntual para luchar contra los bulos en materia de salud
		Resolución	6 Resolución para incidir en la protección y fortalecimiento del deporte como práctica saludable, asegurando así el acceso al mismo

Participación y Consejos locales

Espacios de trabajo

Las acciones del plan de trabajo se desarrollarán a través de los siguientes espacios:

- Grupo de trabajo de participación que aborde los objetivos 1 y 2.
- Creación de un grupo de trabajo sobre la Ley de juventud que trabajará específicamente sobre las acciones del objetivo 3

Objetivos		Tipo de acción	Acciones	
1	Establecer canales de participación juvenil entre las administraciones y el tejido asociativo	Capacitación	1	Formación dirigida especialmente al grupo de trabajo de participación sobre participación social y la estructura de la Comunidad de Madrid para plantear una futura resolución
		Resolución	2	Resolución para fortalecer la presencia del tejido asociativo en las administraciones públicas
2	Fortalecer el tejido asociativo juvenil de la comunidad de Madrid	Campaña grande	3	Promoción de los Consejos de la juventud en los municipios de la Comunidad de Madrid
		Recurso permanente	4	Guía de educación para la participación juvenil dirigida a municipios.
3	Iniciar un proceso específico para la elaboración de la ley de juventud de la Comunidad de Madrid	Resolución	5	Elaboración de posicionamientos sobre el modelo de ley de juventud a través de revisión de otras leyes autonómicas, identificación de bases y prioridades a incorporar

Mujer joven				
Espacios de trabajo				
<p>Las acciones del plan de trabajo se desarrollarán a través de los siguientes espacios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grupo de trabajo de mujer joven que aborde todos los objetivos planteados. 				
Objetivos	Tipo de acción	Acciones		
1	Sensibilizar a la juventud madrileña sobre las discriminaciones que sufren las mujeres en base al género	Campaña pequeña	1	Acción puntual centrada en las reivindicaciones del 8 de marzo, día de la mujer.
		Campaña pequeña	2	Acción puntual centrada en las reivindicaciones del 25 de noviembre, día contra la violencia machista
2	Fomentar buenas prácticas de salud sexual entre las mujeres jóvenes	Recurso permanente	3	Guía dirigida al cuidado de la salud sexual de la mujer joven
3	Facilitar que las entidades sean espacios con una mayor perspectiva de género y con capacidad de implementarlo en sus estructuras	Recurso permanente	4	Guía de cómo hacer tu entidad más feminista
4	Incidir la legislación vigente en relación con la mujer joven de la Comunidad de Madrid	Capacitación	5	Formación dirigida a conocer la legislación autonómica en materia de igualdad de género
		Resolución	6	Posicionamiento para mejorar la situación de la mujer en la Comunidad de Madrid

Diversidad			
Espacios de trabajo			
<p>Las acciones del plan de trabajo se desarrollarán a través de los siguientes espacios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grupo de trabajo de LGTB que abordará los objetivos 1 y 2. - Grupo de trabajo de Diversidad étnico-racial que abordará el objetivo 3. 			
Objetivos	Tipo de acción	Acciones	
1 Sensibilizar a la juventud madrileña sobre las discriminaciones del colectivo LGTB+, migrantes y personas con discapacidad	Campaña pequeña	1	Acción puntual centrada en la situación y reivindicaciones del colectivo LGTB
	Campaña pequeña	2	Acción puntual centrada en la situación y reivindicaciones del colectivo migrante
	Campaña pequeña	3	Acción puntual centrada en la situación y reivindicaciones de las personas con discapacidad
2 Incidir en la legislación vigente en relación al colectivo LGTBI	Capacitación	4	Formación dirigida a conocer la legislación relacionada con el colectivo LGTB+
	Resolución	5	Posicionamiento sobre cómo mejorar la situación del colectivo LGTB+ en la Comunidad de Madrid
3 Incidir en la actual exclusión sanitaria de la comunidad migrante en la CAM	Capacitación	6	Formación sobre la situación de la comunidad migrante en el área de la salud
	Resolución	7	Posicionamiento sobre cómo dar respuesta a la situación de la Comunidad migrante en el área de la salud

RESUMEN DE ACCIONES

	ACCIONES POR ÁREA	Resolución	Capacitación	Estudio	Campaña grande	Campaña pequeña	Recurso permanente	Mesa sectorial
OyTL	6	3				1	1	1
EF	5	4				1		
ENF	3		1			1	1	
INT	5	1	1	1		1	1	
SC	5	2				3		
MA	4	2				2		
SLD	6	2	1			3		
PyCL	5	2	1		1		1	
MJ	6	1	1			2	2	
DIV	7	2	2			3		
TOTAL DE ACCIONES	52	19	7	1	1	17	6	1